



La Plataforma per la Reducción de Residuos d'Eivissa pide que la nueva Ley de Residuos se base en criterios ambientales, priorizando la reducción

Amics de la Terra, GEN-GOB y Deixalles manifiestan su apoyo a las alegaciones realizadas por las organizaciones ecologistas más representativas del estado español.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino está tramitando la nueva Ley de Residuos, cuyo periodo de participación pública finalizó el 31 de agosto. Esta nueva ley traspondrá la Directiva Marco de Residuos y sustituirá la Ley de Residuos de 1998 que hasta el momento ha sido el marco legislativo para la gestión de los residuos en nuestro país. La nueva Ley de Residuos deberá aprobarse antes de diciembre de 2010 para cumplir los plazos establecidos desde Europa.

Esta legislación, que será el marco que regule la generación y gestión de residuos en los próximos años y en la que se deberán basar las Comunidades Autónomas a la hora de elaborar sus propias legislaciones, será fundamental para encaminar a nuestro país hacia una sociedad del reciclaje, con la mínima generación e impacto de sus residuos, o al contrario, para seguir fomentando la insostenible sociedad del “usar y tirar”.

La Plataforma “*Menys Fems a Eivissa*” considera que el borrador actual presenta serias carencias, principalmente porque no fomenta la reducción de los residuos y por lo tanto no pone medidas para acabar con el derroche actual de los recursos naturales, necesarios para la producción de los bienes de consumo. El proyecto de ley tampoco plantea sistemas alternativos a la gestión actual de residuos, a pesar de que muchos de los métodos empleados han demostrado con creces su ineficacia.

Diversas organizaciones ecologistas se han unido para presentar alegaciones al documento, que el Ministerio debería tomar en cuenta para que la nueva Ley de Residuos cumpla a medio y largo plazo un objetivo de protección del medio ambiente y de reducción del consumo de recursos. La plataforma manifiesta su apoyo a las demandas realizadas por estas organizaciones*, de las que se detallan las principales a continuación:

*** Lista de organizaciones firmantes:**

Fundació Catalana per la prevenció de residus i consum responsable
Federació Ecologistes de Catalunya
Centre d'Ecologia i Projectes Alternatius (CEPA)
Ecologistas en Acción
Amigos de la Tierra

Reducció

- De acuerdo con la Directiva Marco de residuos, debería ser el elemento más importante de la ley, y en el que se basaran el resto de medidas. Por ello se solicitan objetivos ambiciosos y vinculantes de reducción y reutilización (3% anual de reducción y 5% de reutilización para lograr el 30% de reducción y el 50% de reutilización en el año 2020).

Gestión de residuos

- Se solicita el respeto del orden prioritario de tratamiento, la llamada jerarquía de residuos marcada por la Unión Europea (Reducción, Reutilización, Valorización material, Valorización energética y Vertido) y que únicamente en casos muy excepcionales, y nunca para residuos peligrosos ni para grandes flujos de residuos, el análisis de ciclo de vida puede justificar una variación en la jerarquía. De este modo se asegura que los grandes flujos de residuos (materia orgánica, papel, vidrio, envases...) no van a parar a la incineración, puesto que se ha demostrado que el reciclaje es mejor desde el punto de vista ambiental.
- El coste de la gestión de los residuos debe ser sufragado en su totalidad por el productor, y no darle la posibilidad de solamente “asumir el coste parcialmente”, ya que sería una subvención pública a la contaminación.
- Se solicita la incorporación de sistemas de devolución, depósito y retorno, es decir, pagar por los envases al comprar el producto y recuperar el dinero al devolverlos, para todos aquellos residuos en los que sea más eficaz que los sistemas actuales de recogida selectiva.
- Se propone la complementación del sistema integrado de gestión de envases ligeros (contenedor amarillo) con un sistema de depósito y retorno, tal y como se lleva a cabo en países como Alemania o los países escandinavos. Este sistema se ha demostrado más eficaz desde el punto de vista ambiental y económico donde los porcentajes de reciclado y reutilización de envases de un solo uso son mucho más elevados que los que se obtienen actualmente en España, llegando hasta más del 95% en el caso de Alemania. Asimismo, este sistema promueve la creación de más puestos de trabajo.

Incineración

- El concepto de subproducto incorporado en el borrador no debe impedir un control estricto de los procesos de incineración. Por ello un subproducto no podrá ser usado como combustible, esquivando así el cumplimiento de los requisitos exigidos a la incineración al perder la condición de residuo.
- Se deberían incluir instrumentos económicos para la prevención de residuos y la promoción del reciclaje, puesto que se ha demostrado



- que son los más eficaces para promover cambios en los comportamientos de los diferentes agentes. Se propone la incorporación de una tasa ambiental para los residuos destinados a incineración o a vertido.

Datos sobre generación y gestión de residuos

- Para solucionar el problema actual de escasez de datos, se solicita que se regule la forma en que las Comunidades Autónomas deben aportar los datos para llevar un registro transparente y homogéneo, que recopilará el MARM, con una metodología estadística acordada con las comunidades autónomas

Bolsas de plástico de un solo uso

- Las organizaciones rechazan el término “sustitución” propuesto en la Ley, debido a que el objetivo debe ser la reducción y no el traslado del problema a otro material diferente, aunque sea biodegradable.
- El objetivo propuesto de reducir las bolsas un 60% para 2013, parece escaso se propone un objetivo de reducción del 70% antes de su eliminación total.

Las asociaciones que forman la Plataforma critican la dejadez en la tramitación que se ha retrasado al límite, lo que reduce las posibilidades de modificación y mejora del borrador de ley, así como el proceso de participación, ya que hubieran preferido que se abriera a las alegaciones de pequeños colectivos.

Plataforma para la reducción de residuos de Eivissa

Coordinador Joan Carles Palerm - 971 19 11 18 (Ext.6)

